



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 85167

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-23-0000497

Montevideo, **04 AGO. 2025**

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 2022 (número interno 96.591) y su modificativa de 12 de setiembre de 2024 (número interno 98.177);

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.591 citada, se designó en comisión de servicio en la localidad de Cranwell, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Cadete de 2ª Luis Pedro Menciondo Vidart, para participar en el “Modular Initial Officer Training Course ((M)IOTC)”, desde el 17 de octubre de 2022 hasta el 5 de mayo de 2023;

II) que por la Resolución N° 98.177 citada, se modificó el período de cumplimiento de la comisión de servicio de referencia desde el 15 de octubre de 2022 hasta el 20 de mayo de 2023, por lo que se generó un incremento en los viáticos establecidos;

III) que la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas destacada en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el presente gasto “por incumplir por el art.13 y 20 del TOCAF”;

CONSIDERANDO: que la comisión de servicio de referencia se hizo efectiva desde el 15 de octubre de 2022 hasta el 20 de mayo de 2023, por lo que resulta necesario reiterar el gasto emergente de la misma, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por concepto de viáticos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, por el literal b) del artículo 27 del “Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF)”, aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y demás normas concordantes y modificativas y por el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Reitérase el gasto resultante de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 2022 (número interno 96.591) y su modificativa de 12 de setiembre de 2024 (número interno 98.177), correspondiente al pago de viáticos por un monto de U\$S 1.836,00 (dólares estadounidenses mil ochocientos treinta y seis con 00/100), correspondiente al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, ambas destacadas en dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

